

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA 02SS/2019 “Servicio de seguro de daños y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU”

Fecha y hora de celebración

08 de Abril de 2019 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Fundación CCMIJU

Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco Miguel Sánchez Margallo, Director Científico

SECRETARIA

Dña. María Virginia Vidarte Bermejo. Administrativo

VOCALES

Dña. Rosa M^a García Pulido, Vocal Técnico

Dña. Teresa López Benito, Vocal Técnico

D. José Luis Añoover Ortiz, Asesor Jurídico

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 02SS/2019 - Seguro de daños materiales y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 02SS/2019 - Seguro de daños materiales y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU
- 3.- Otros: 02SS/2019 - Apertura sobre documentación adicional aclaratoria 02SS /2019

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 02SS/2019 - Seguro de daños materiales y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas licitadoras:

CIF: A60917978 AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros

CIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS

CIF: B10252369J J. M. Pozas, S.L. Unipersonal

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 2.- Otros: 02SS/2019 - Apertura sobre documentación adicional aclaratoria 02SS /2019

El órgano de asistencia indica lo siguiente:

La empresa con CIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta aclaración diciendo que la oferta presentada por esta empresa y por la empresa J. M. Pozas, S.L. Unipersonal, es la misma oferta. Tras esta aclaración, se considera la oferta de la empresa GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS como única oferta tras desistimiento de la empresa J. M. Pozas, S.L. Unipersonal.

- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 02SS/2019 - Seguro de daños materiales y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	<p>ACTA DE ÓRGANO DE ASISTENCIA</p> <p>REF: 02SS/2019</p> <p>Servicio de seguro de daños materiales y responsabilidad civil de la Fundación CCMIJU</p>
---	---

CIF: A60917978 AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros :

- Evaluación de la oferta económica Valor introducido por el licitador: 14252.34 Valor aportado por la mesa: 14252.34 Puntuación: 56.4 Motivo: Clausula 11 del PCAP

- Medidas de prevención, seguridad y salud laboral Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0 Motivo: Cláusula 11 del PCAP

CIF: A28007268 GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS:

- Evaluación de la oferta económica Valor introducido por el licitador: 13.398,42€ Valor aportado por la mesa: 13.398,42 € Puntuación: 95.0 Motivo: Cláusula 11 del PCAP

- Medidas de prevención, seguridad y salud laboral Valor introducido por el licitador: null Valor aportado por la mesa: null Puntuación: 0.0 Motivo: Cláusula 11 del PCAP

Licitador/Criterio	Evaluación de la oferta económica	Ponderacion: 95.0, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Medidas de prevención, seguridad y salud laboral	Ponderacion: 5.0, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos)	Motivo
AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros - A60917978	14.252,34 €	56.4	no propone mejora alguna	0.0	Cláusula 11 PCAP
GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS - A28007268	13.398,42 €	95.0	Se aporta documento Descripción Equipo	0.0	Cláusula 11 PCAP
J.M. Pozas S.L. Unipersonal - B10252369					Excluido. Se ha tenido en cuenta que hay empresas que presentan la misma oferta, por lo que en este caso hay que considerar aquella oferta que haya presentado aclaración al respecto, por tanto para el cálculo no se considerará la oferta presentada por J.M. Pozas S.L. Unipersonal

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Virginia Vidarte Bermejo
SECRETARIA

D. Francisco Miguel Sánchez Margallo
PRESIDENTE